



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

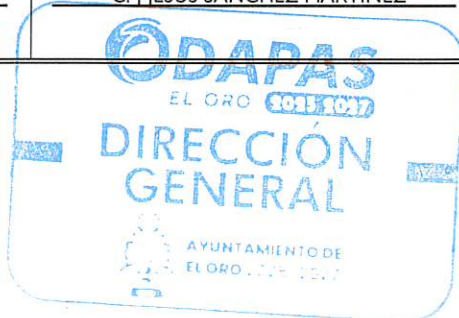
NOMBRE:				TRÁMITE: ☒		SERVICIO:	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS DE AGUA							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO; CERTIFICA QUE NO EXISTEN ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		• LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 37. • CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRES MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL INTERESADO, CUANDO SE REQUIERE UN CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHOS PARA USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO, DENTRO DEL CUAL SE ACREDITA QUE NO CUENTA CON ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE HASTA EL DIA DE LA EMISIÓN.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
• SOLICITUD • RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL TITULAR • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO		I		• CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
• SOLICITUD • RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL NUEVO TITULAR Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO		I		• CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
• RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL NUEVO TITULAR • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO		I		• CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.	



AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2025 - 2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- ACUDIR A VENTANILLA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS - PAGAR EL MONTO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE - SE ANALIZA EL EXPEDIENTE - SE ENTREGA EL CERTIFICADO							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 5-7 DIAS							
COSTO:	\$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE COBRO DEL O.D.A.P.A.S.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON DE USUARIOS Y EL SISTEMA DE COBRO DEL O.D.A.P.A.S.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA (RESPUESTA DE MANERA VERBAL)							
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
O.D.A.P.A.S. EL ORO, MÉXICO.				O.D.A.P.A.S. EL ORO, MÉXICO.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				J JESUS SANCHEZ MÁRTINEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL FERROCARRIL (PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL)			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	COL. CENTRO			MUNICIPIO:	EL ORO, MÉXICO.			
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A.M. A 16:00 P.M.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
711	1250744		NO APLICA	NO APLICA	odapasorg@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGA EL CERTIFICADO?						
RESPUESTA:		DE 5 A 7 DIAS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál ES LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO?						
RESPUESTA:		3 MESES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE REALIZAN VERIFICACIONES POR PARTE DEL ODAPAS AL INMUEBLE DE DONDE SE SOLICITA LA CETIFICACIÓN?						

RESPUESTA:	EN ALGUNOS CASOS SI PARA VERIFICAR EL USO EXISTENTE EN EL PREDIO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA TOMA DE AGUA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  L.C. UBALDO MORENO LEGORRETA 	VISTO BUENO:  C. JESUS SANCHEZ MARTINEZ 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/06/2025.
---	---	---